

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 08 de Enero del 2024.

**VISTOS** :

El Memorandum N°1462 de fecha 28 de Diciembre del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1. Que, El objetivo del programa es Promover el bienestar individual y de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia para promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia y de esta forma, mitigar la carga de trabajo de las/los cuidadores /as y su red de apoyo.
2. Que, el Certificado N°774, la Sesión Extraordinaria 75° de fecha 07 de Diciembre del 2023, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2024.

**DECRETO EXENTO N° 96.-**

1.- **Aprueba Programa Denominado "PROGRAMA RED DE APOYO Y CUIDADOS (REDLAC)"** a contar del mes de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2024.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.09.003.001.030.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)